

GAS NATURAL SDG, S.A.

GAS NATURAL SDG, S.A. (GAS NATURAL FENOSA), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de los hechos relevantes remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fechas 29 de abril (número de registro 143.121), 19 de mayo (número de registro 144.181) y 27 de mayo (número de registro 144.575), GAS NATURAL FENOSA comunica que en el día de hoy ha finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se articula la nueva política de remuneración al accionista de GAS NATURAL FENOSA, con el siguiente resultado:

- (i) Durante el plazo establecido al efecto, es decir, del día 31 de mayo de 2011 al día 9 de junio de 2011, ambos inclusive, los titulares de un 3,610% de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por GAS NATURAL FENOSA. En consecuencia, GAS NATURAL FENOSA ha adquirido 33.272.473 derechos por un importe bruto total de 15.072.430,269 euros, a cuyo ejercicio ha renunciado.
- (ii) Los titulares del 96,390% restante de derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal unitario que se emiten en el aumento de capital liberado asciende a 31.731.588 acciones, correspondientes a un 3,328% del capital social tras el aumento, siendo el importe del aumento de capital de 31.731.588 euros.

Está previsto que las nuevas acciones sean admitidas a negociación en las cuatro Bolsas de Valores españolas, e incorporadas al Sistema de Interconexión Bursátil, el próximo día 27 de junio, de modo que su contratación ordinaria comience el día 28 de junio.

Barcelona, 14 de junio de 2011